

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CONSORCIO

FINDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022



EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CONSORCIO FINDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LITTLE DOLPHINS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, SECTOR DENOMINADO, " BROOKS HILL", DEL BARRIO LA LOMA DE LA ISLA DE SAN ANDRES.”

**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Bogotá 25 noviembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATICBF-I-181-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **Contratar la “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
- No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años

- he tenido las siguientes relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años _____ NO APLICA _____.

- En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.

10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: RIGOBERTO RUGELES BERNAL

Documento de identidad o NIT:79.711.742
Representante Legal:PERSONA NATURAL
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: COINCO INGENIEROS SAS
Documento de identidad o NIT: 900.466.504-5
Representante Legal: SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: CIVILNET INGENIERIA S.A.S
Documento de identidad o NIT: 900.007.355-6
Representante Legal:VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: **AV CALLE 19 # 5-51 OF 404**
Ciudad: **BOGOTÁ**
Teléfono(s): N/A
Teléfono Móvil: **3165154538**
Correo Electrónico: **Ancatisa2020@gmail.com**

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN
C.C.: 79.708.408 de Bogotá D.C

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

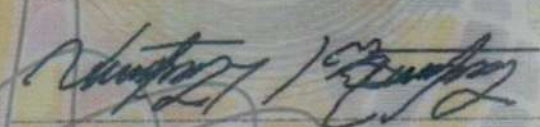
NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120

0020150073A 1

1220113579



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79708408, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087366 desde el 16 de Agosto de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2540.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CIVILNET INGENIERÍA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

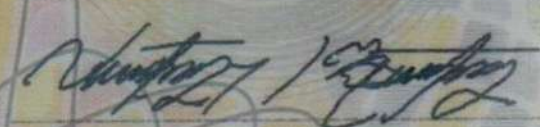
NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120

0020150073A 1

1220113579

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIVILNET INGENIERIA S A S
Nit: 900007355 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01451943
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: victorpedraza@civilnet.com.co
Teléfono comercial 1: 7458745
Teléfono comercial 2: 3158265765
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida 19 No. 5-51 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: victorpedraza@civilnet.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7458745
Teléfono para notificación 2: 3158265765
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000168 del 1 de febrero de 2005 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2005, con el No. 00976947 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA.

Por Escritura Pública No. 241 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., de fecha 11 de febrero de 2005, fue aclarada la presente Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de Junta de Socios del 13 de junio de 2011, inscrita el 28 de junio de 2011 bajo el número 01491626 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CIVILNET INGENIERIA S A S.

Por Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011, con el No. 01491626 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CIVILNET INGENIERIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CIVILNET LTDA a CIVILNET INGENIERIA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar el servicio en ingeniería civil, en actividades como las siguientes: A) Todo lo relacionado con el diseño, calculo, construcción, consultaría e interventoría de obras civiles o cualquier otro tipo de asesoría, actividad semejante o complementaria a fin de la profesión de ingeniería civil. B) Obtener todos los derechos de propiedad y autoría sobre diseños, cálculos, programas, planos, dibujos, esquemas y logos a que dé lugar todas las actividades propias y anexas de la sociedad. C) Obtener todos los derechos y patentes sobre nuevas técnicas que la sociedad desarrolle en el campo de la ingeniería civil, especialmente en áreas como construcción de obras en general, diseño y ejecución de obras hidráulicas, diseño y ejecución de obras de estructuras, estudios de suelos, vías y pavimentos. D) Importar y exportar todo tipo de material para construcción, maquinaria, suministro o cualquier tipo de elemento necesario para los fines solicitados indicados, E) Trabajar, contratar, licitar, construir, asesorar a nivel nacional e internacional como también el explotar canteras y yacimientos de minerales preciosos y no preciosos. F) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias, uniones temporales, consorcios o cualquier otro tipo de sociedades que en el futuro la ley establezca, como también tener potestad para adquirir tales empresas. G) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones a que tengan frente a terceros. H) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de lo fines sociales de la sociedad. I) Prestar el servicio de asesoría y consultoría otras sociedades diferentes a la nuestra, como también a personas naturales. J) En desarrollo del objeto principal de la sociedad esta podrá girar, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interés, grabar bienes con hipoteca y con prenda con o sin tenencia de bienes. K) Diseño, construcción y administración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12**

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos viales y las obras de urbanismo a que hubiera lugar como complemento de las obras principales a que se refiere este punto. L) Además de todas las actividades complementarias que involucra la actividad de la ingeniería civil y en ingeniería de sistemas. A) La comercialización de todo lo relacionado con los computadores en el área de venta compra y/o alquiler de equipos, aparatos de transmisión, almacenamiento de datos, desarrollo, implementación, compra, venta o alquiler de programas e información en forma impresa, sea en discos magnéticos, proyecciones, cintas fílmicas, microfichas, por vía telefónica, satélite, etc. Para equipos de procesamiento de datos. B) Asesoría técnica, enseñanza e implementación de sistemas de información, venta de suministros y accesorios para equipos de oficina. C) Servicio de asesoría contables y/o financieras. D) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras que tengan la misma actividad o similares. E) Importación y exportación de productos electrónicos láser y de computación, maquinaria y equipo, sus partes y componentes, accesorios y repuestos. F) Representación o agencia de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras para la venta, ensamblaje distribución de productos electrónicos y exportación e importación directa de estos mismos elementos, sus partes, accesorios y repuestos. G) Capacitación, asesoría técnica y mantenimiento de los productos indicados anteriormente. H) Impresión, ilustración distribución de material didáctico, propaganda, catálogos, folletos, papelería, artes gráficas, papeles y elementos para dibujo, etc. En desarrollo y cumplimiento del objeto social enunciado, la sociedad podrá adquirir, grabar conservar, enajenar bienes (SIC) muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento y mudarlos en su forma; adquirir interés como socio accionista en otras compañías o empresas con igual objeto similar o complementarias, tomar dinero en mutuo con garantía o sin ella y en general; realizar todo lo que se relacione directamente con el objeto social I) Prestación de todos los demás servicios conexos y complementarios a las áreas antes mencionadas, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. J) Diseño, adecuación, montaje y desmontaje, compra y venta, exportación e importación, distribución y comercialización de sistemas eléctricos basados en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. K) Compra y venta,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12**

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación e importación, distribución y comercialización de los suministros que se requieren para la implementación de un sistema eléctrico basado en energía solar fotovoltaica y demás fuentes de energía renovables y no renovables tanto a nivel nacional como internacional. L) Participar en toda clase de ofertas, licitaciones y concursos en general ya sea con personas naturales o jurídicas incluyendo empresas gubernamentales sea de carácter nacional departamental y municipal. M) Hacer uniones temporales o realizar sociedades con otras empresas tanto a nivel nacional como internacional. Desarrollar actividades relacionadas con ingeniería, construcciones asesoría, consultoría y demás aspectos que conforman la ingeniería de petróleos, la ingeniería de medio ambiente, ingeniería civil e ingeniería metalmeccánica, incluido el diseño, fabricación y remodelación de equipos industriales y sus partes. Compra venta y alquiler de maquinaria y equipos, prestaciones de servicios y capacitación de personal de manera general. El diseño, fabricación, remodelación y reparación de equipos industriales y sus partes; en especial todos aquellos relacionados con la industria del petróleo y el medio ambiente. Compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos relacionados con la industria del petróleo y la protección del medio ambiente, así como sus partes y componentes. Servicios de ingeniería ambiental, incluyendo estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, sistema de tratamiento de aguas, aire y suelos; interventoría, asesoría y servicios industriales para manejo integral de residuos, servicio de reciclado de materiales de seco, suministro de equipo de control de derrames y desastres naturales; entrenamiento y capacitación en todo lo relacionado con la ingeniería ambiental y la prevención y manejo de desastres naturales servicios de ingeniería civil incluyendo, pero sin limitarse a 1. Apertura y adecuación de vías de acceso, 2. Adecuación de locales, explanaciones y construcción de obras civiles en general, 3. Distribución, producción, importación y exportación de materiales, objetos y equipos, repuestos, maquinaria y en general todo lo relacionado con elementos propios para construcción de edificaciones, vivienda comunal y unifamiliar, de interés social, recreacional, institucional, deportivas y demás desarrollos constructivos, junto con sus instalaciones metálicas, de vidrio y estructuras. Servicios de ingeniería metalmeccánica, asesoría y venta de bienes relacionados con construcción, suministro, mantenimiento, pintura y limpieza de tanques, mantenimiento, realización de pruebas hidrostáticas, limpieza y conversión de líneas de transporte de hidrocarburos, servicio de transporte y tratamiento de materiales y residuos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales, compra y venta de insumos para fluidos de perforación, asesoría y servicios inherentes al manejo de estos, servicios relacionaos con el tratamiento y transporte de hidrocarburos. En desarrollo de su objeto la sociedad, cuando por razones de conveniencia o necesidad así lo requiera, podrá desarrollar cualquier acto lícito de comercio como adquirir y enajenar, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tangibles e intangibles, gravarlos y cambiarlos en su forma, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, aceptar, girar, descontar, adquirir, endosar, garantizar, protestar y dar en garantía toda clase de títulos valores, dar y recibir dineros en mutuo y otorgar las garantías reales o personales que considere conveniente con el beneficio suyo o de terceros, participar como socia o accionista en otras sociedades, en consorcio o unión temporal, y en general ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos comerciales o civiles que tiendan al mejor desarrollo de su objeto social, licitaciones, concurso de méritos o invitaciones directas; tanto en el sector público privado o mixto. Celebrar contratos de asociación o de cesiones con diferentes entidades, personas jurídicas o naturales para el desarrollo de las actividades antes descritas. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y desarrollo de la sociedad como empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tratamiento, transporte y disposición de aguas residuales no peligrosas de origen industrial incluye el mecanismo y proceso usado para tratar aguas residuales que han sido contaminadas por algún medio por actividades de origen antropogénico industrial o comercial y luego son liberadas al medio ambiente o reutilizadas. Realizar el servicio de transporte por carretera tanto a nivel local, regional, nacional como internacional, con vehículos propios, alquilados o de terceros, como complemento a las actividades propias de la sociedad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 007 del 13 de junio de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2011 con el No. 01491626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pedraza Victor Hugo	Guzman C.C. No. 000000079708408

Mediante Acta No. 19 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645449 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Garcia Jeisson Rodrigo	Sarmiento C.C. No. 000000080035235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01056998 del 23 de mayo de 2006 del Libro IX
Acta No. 007 del 13 de junio de 2011 de la Junta de Socios	01491626 del 28 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2896 del 17 de agosto de 2016 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02141241 del 16 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 004 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas 02381112 del 28 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas 02547575 del 30 de enero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA
Matrícula No.: 01451990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 74 A 49 A 36
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 378.417.997

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de febrero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2022. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de noviembre de 2022 Hora: 14:38:12

Recibo No. AB22595514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22595514DDF35

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**COINCO
INGENIEROS
SAS**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COINCO INGENIEROS S.A.S
Nit: 900466504 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02145055
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 7 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 55 No. 35-32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@coincoingenieros.com
Teléfono comercial 1: 2374081
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 55 No. 35 - 32 Ap 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
administracion@coincoingenieros.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 2374081
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 01515763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2018, con el No. 02398505 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S a COINCO INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) La exportación comercial e industrial y de servicios de todo lo concerniente con la ingeniería civil, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica, química, sanitaria, y térmica, ingeniería de telecomunicaciones, de tránsito, ambiental, de gas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55**

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

forestal, agrícola, catastral, de sistemas, y de arquitectura. 2) Igualmente la fabricación, distribución, importación, exportación, ensamble, venta, instalación y arrendamiento de equipos eléctricos, fuentes alternas de energía, tales como baterías, paneles solares, rectificadoras, cargadores, U.P.S., protectores contra descarga atmosférica, generadores eólicos, generadores termoeléctricos, aires acondicionadores de precisión y confort, ventilación mecánica y climatización, con suministro de repuestos, instalación y mantenimiento de los mismos, sistemas de generación hidráulica, de monitoreo y gestión remota, sistemas para alumbrado público y privado y sus componentes, sistemas de celdas de combustible, plantas eléctricas, inversores, convertidores CD-DC, sistemas de irrigación, y drenaje, dragados, y canales, empradización, rellenos sanitarios, manejo y control ambiental y explotación de recursos naturales, vehículos terrestres, aparatos médico quirúrgicos, armas y municiones, mobiliario y dotaciones especializadas, programas de informática y aparatos e instrumentos electrónicos relacionados con computadores, prestar servicios de información, asesoría y enseñanza sobre el manejo de computadoras, programas de computación, prestar servicios de mantenimiento y reparación de hardware (como computadoras, pantallas de video e impresoras), sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y evacuación de productos industriales y cercas eléctricas de seguridad, sistemas de seguridad industrial. Los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional. 3) También el de comprar y vender al por mayor materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos, cables de conducción eléctricas para redes de alta, media y baja tensión, control comunicaciones e instrumentación y transmisión de datos. Compra y permuta de inmuebles con el ánimo de venderlos, permutarlos, arrendarlos o explotarlos, al igual que de maquinaria y equipo agrícola, tractores, maquinaria industrial, para construcción, para manejo de materiales, para minería, carpintería e industrias gráficas y de alimentos. 4) Comprar y vender uniformes escolares, uniformes deportivos, elementos deportivos. Ropa publicitaria y empresarial. Elementos de protección personal, ropa de trabajo, overoles: Tipo piloto, enterizos, camisa y pantalón, chalecos, blusas, cachuchas, cofias en dril, lino, dacrón, jean, poliéster, antilfluidos, impermeable. Calzado industrial, elementos de seguridad industrial: Guantes en caucho, guantes en cuero, prendas impermeables. 5) Realizar construcciones de redes eléctricas redes de distribuciones aérea y subterránea, líneas de transmisión y subtransmisión de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55**

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

energía, plantas y centrales eléctricas, subestaciones de energía, centrales telefónicas, redes de fibra, óptica, de transmisión de datos, antenas y equipos redes de repetición, de computación, conmutación, y similares, redes de distribución de agua potable, de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, redes de telefonía alambica e inalámbrica incluyendo el suministro e instalación de torres, aparatos para grabación y reproducción de sonido e imágenes, computadores, (hardware y software). 6) La Sociedad podrá importar, exportar, representar a sociedades nacionales y extranjeras, comercializar y distribuir, vender y comprar para uso militar material blindado en sus diferentes, calibres, accesorios para dotaciones militares, llantas, neumáticos, carpas, productos químicos, reactivos, abonos, fungicidas y bactericidas, equipos, elementos y muebles de cocina y comedor, electrodomésticos, equipos y maquinas procesadores de alimentos, repuestos, partes, piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, equipo naval y fluvial, mantenimiento aeronáutico, herramienta para taller, motobombas, compresores, generadores eléctricos y similares, baterías, equipos de seguridad, equipos y maquinarias de comunicación, dirección, radio, sonido, televisión, fotografía y proyección, microfilmación y sus accesorios y repuestos, equipo especial y elementos destinados a la defensa nacional y de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, paracaídas y equipos de salto, equipos y accesorios contra motines y equipos de buceo con sus repuestos y accesorios, equipos de detención aérea, de superficie submarina, repuestos y equipos de sintonía y calibración, elementos de control de incendios y averías, herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento de material de guerra o reservado, y demás elementos de comunicación para uso de fuerzas militares y de policía, otras elementos aplicables al servicio y fabricación de material de guerra o reservado, equipos de transporte aéreo, equipos de transporte terrestre, equipos de transporte especial y de trabajo, accesorios para mismos, equipos de sistematización, elementos de computación, elementos y repuestos. 7) Adquirir, dar o recibir en arrendamiento o comodato, poseer hipotecas o grabar en cualquier forma, enajenar o disponer de cualquier título de fábricas, depósitos, almacenes, predios urbanos, y rurales y demás bienes muebles e inmuebles que requiera para el desarrollo de sus actividades productivas, y de negocios. 8) Tomar interés como accionista, para fundar o no otras compañías, fusionarse con ellas, incorporarse con ellas o absorberlas, tomar y dar dinero en mutuo acuerdo con garantías reales o personales o sin ellas y en general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione con el objeto social, para garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas con quienes tenga calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente. 9) Se podrá realizar montaje y mantenimiento de plantas industriales, unidades de proceso, estructuras de concreto, metálicas y de madera. De obras civiles, obras para minería e hidrocarburos, edificios, remodelaciones, conservaciones, restauraciones y mantenimiento de parques, obras de urbanismo y paisajismo. Vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, flexibles, señalización y de semaforización, efectuar la instalación de ductos para transporte de hidrocarburos, refinerías y plantas petroquímicas, estaciones de recolección y bombeo, salvamento y seguridad minera. Realizar proyectos arquitectónicos y de ingeniería por cuenta propia o para empresas y entidades del sector público o privado.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 5 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2018 con el No. 02305366 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Sonia Liliana Gomez Gallo	C.C. No. 000000038258317

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Jorge Raul Dubra C.E. No. 00000000340139
Legal Suplente Fontans

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022 del 27 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791846 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martin Alonso Hernandez Parra	C.C. No. 000000079347061 T.P. No. 212202-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 22 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01669791 del 27 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 011 del 29 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02067823 del 2 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 014 del 16 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02225950 del 19 de mayo de 2017 del Libro IX
Acta No. 017 del 10 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02398505 del 26 de noviembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.287.812.120

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 13:07:55

Recibo No. AB22575645

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22575645D8731

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 14 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

RIGOBERTO RUGELES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.711.742**
RUGELES BERNAL

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

Rigoberto Rugeles Bernal

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1974**
TENJO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-FEB-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00090521-M-0079711742-20081008

0004099776A 1

1610007783

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

CONSORCIO FINDETER 181

OBJETO

"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.**

Estimados señores:

Los suscritos **RIGOBERTO RUGELES BERNAL, SONIA LILIANA GOMEZ GALLO y VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **NOMBRE PROPIO, COINCO INGENIEROS SAS y CIVILNET INGENIERIA S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

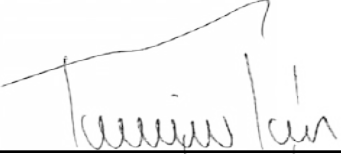
Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RIGOBERTO RUGELES	50%
COINCO INGENIEROS SAS	33%
CIVILNET INGENIERIA S.A.S	17%


(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.


2. El consorcio se denomina **CONSORCIO FINDETER 181**
3. El objeto del consorcio es “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.
4. La duración de este consorcio es del plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN**, identificado con C.C **79.708.408 de Bogota**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlos y tomar todas las determinaciones, que fueren necesarias respecto a su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

7. El representante suplente del consorcio es **MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con **C. C. No. 49.607.672**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El sr. **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO FINDETER 181**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO FINDETER 181**.
10. El domicilio del consorcio es:
Dirección de correo AV CALLE 19 # 5-51 OF 404
Dirección electrónica Ancatisa2020@gmail.com
Teléfono 3165154538
Telefax
Ciudad: BOGOTA D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C 79.711.742


VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN
C.C 79.708.408
R.L CIVILNET INGENIERIA SAS
NIT. 900.007.355-6


SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
C.C 38.258.317
R.L COINCO INGENIEROS SAS
NIT. 900.466.504-5

ACEPTO


MELISSA RODRIGUEZ SÁNCHEZ
C.C 49.607.672
R.L. SUPLENTE CONSORCIO FINDETER
181



VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN
C.C 79.708.408
R.L CONSORCIO FINDETER
181

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
49607672
NUMERO

RODRIGUEZ SANCHEZ
APELLIDOS

MELISSA
NOMBRES

Melissa Rodriguez. S.
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1982
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-FEB-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-37086860-F-0049607672-20001024 18969 00297A 02 084067944

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.258.317**


GOMEZ GALLO

APELLIDOS
SONIA LILIANA

NOMBRES

Sonia Liliana Gomez Gallo

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **10 NOV 1963**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+ **F**

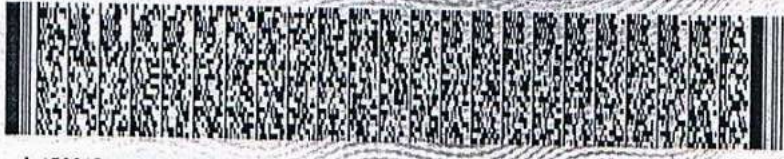
G.S. RH. SEXO

14-DIC-1981 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00209057-F-0038258317-20100114 0019973640A-1 33998037

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

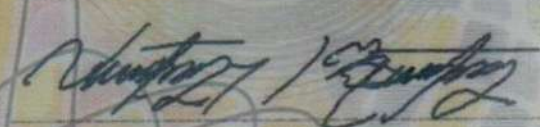
NUMERO **79.708.408**

PEDRAZA GUZMAN

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209813-M-0079708408-20100120

0020150073A 1

1220113579

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

—
ANTECEDENTES
CONTRALORIA

CONSORCIO FINDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 15:52:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004665045
Código de Verificación	9004665045221121155213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 15:51:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38258317
Código de Verificación	38258317221121155153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 15:51:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49607672
Código de Verificación	49607672221121155121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de noviembre de 2022, a las 15:56:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79708408
Código de Verificación	79708408221125155656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de noviembre de 2022, a las 15:56:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79711742
Código de Verificación	79711742221125155638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de noviembre de 2022, a las 15:59:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9000073556
Código de Verificación	9000073556221125155957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

ANTECEDENTES
PROCURADURIA

CONSORCIO FINDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210335743



WEB
09:17:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RIGOBERTO RUGELES BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79711742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209892115



WEB
15:54:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIANA COINCO S A S identificado(a) con NIT número 9004665045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209891966



WEB
15:53:13
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49607672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209892028



WEB
15:53:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA LILIANA GOMEZ GALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38258317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209795212



WEB
14:26:10
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 19 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIVILNET INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT número 9000073556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209794326



WEB
13:51:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79708408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

ANTECEDENTES

RNMC

CONSORIO FINDDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTODEL CHOCÓ



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2022 10:25:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38258317** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46797350** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2022 10:24:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **49607672** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46797130** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2022 04:23:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79708408** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47184002** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2022 04:22:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79711742** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47183876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

CONSORCIO FINDETER 181

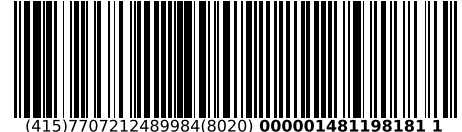
OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTODEL CHOCÓ

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 6 6 5 0 4

5

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COINCO INGENIEROS S.A.S

36. Nombre comercial

COINCO INGENIEROS SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 55 35 32 AP 501

42. Correo electrónico

administracion@coincingenieros.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 3 7 4 0 8 1

45. Teléfono 2

3 5 1 1 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 1, 0 9, 2 7

4 1 1 1

2 0 1 8, 0 9, 0 1

4 3 2 1

4 6 6 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 2 2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

1

58. CPC

9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 11 / 03 : 38: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

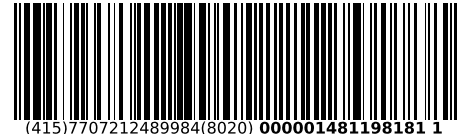
984. Nombre GOMEZ GALLO SONIA LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4 5
 6. DV 5
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1	1 7	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 9, 2 3	2 0 1 8, 1 1, 1 0	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 9, 2 7	2 0 1 8, 1 1, 2 6	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 4 5 0 5 5	0 2 1 4 5 0 5 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

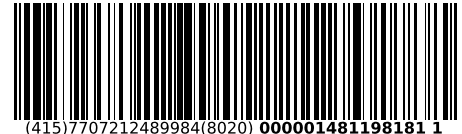
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811



(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

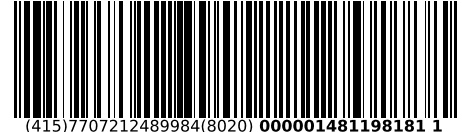
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 8 2 5 8 3 1 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido GALLO	106. Primer nombre SONIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 2
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	2 2	101. Número de identificación 3 4 0 1 3 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DUBRA	105. Segundo apellido FONTANS	106. Primer nombre JORGE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811981811

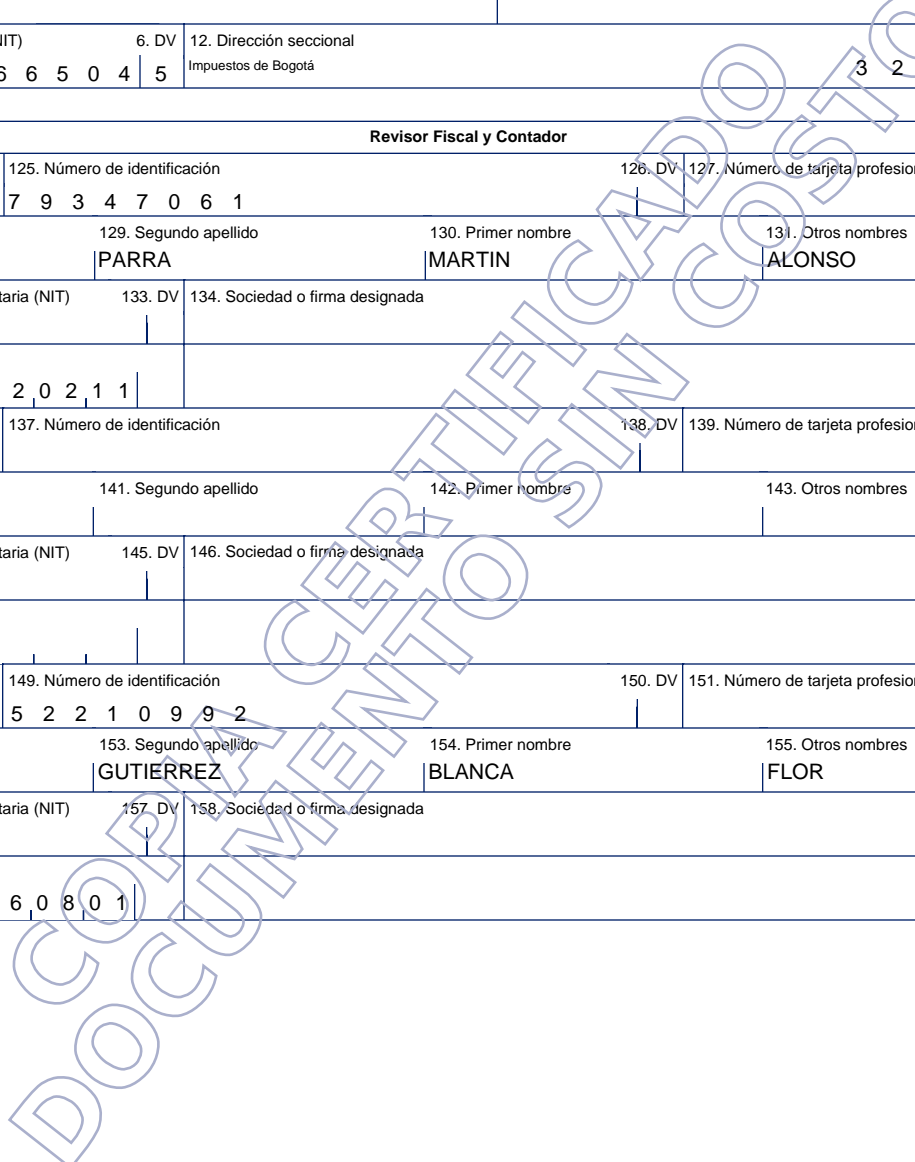


(415)7707212489984(8020) 000001481198181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 6 5 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

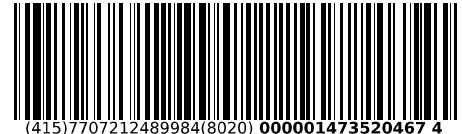
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 3 4 7 0 6 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 2 2 0 2 T
	128. Primer apellido HERNANDEZ	129. Segundo apellido PARRA	130. Primer nombre MARTIN	131. Otros nombres ALONSO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 1 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 2 1 0 9 9 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 3 1 5 4 T
	152. Primer apellido BOHORQUEZ	153. Segundo apellido GUTIÉRREZ	154. Primer nombre BLANCA	155. Otros nombres FLOR
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 0 1			



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14735204674



(415)7707212489984(8020) 000001473520467 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
<input type="text" value="4330"/>	<input type="text" value="20050201"/>	<input type="text" value="5820"/>	<input type="text" value="20050201"/>	<input type="text" value="4321"/>	<input type="text" value="7112"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico
 07- Retención en la fuente a título de renta
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 10- Obligado aduanero
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo 1 4
 58. CPC 8 2 9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

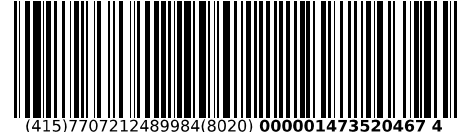
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre
 985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 0 1 6 8	0	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 5, 0 2, 0 1	2 0 1 1, 0 6, 1 3	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	4 4		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 2, 1 5	2 0 1 1, 0 6, 2 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 4 5 1 9 4 3	0 1 4 9 1 6 2 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5, 0 2, 0 1		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

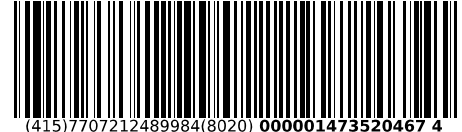
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

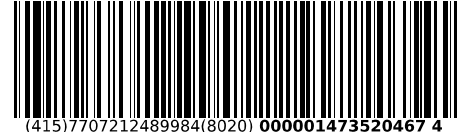
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 6 1 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 7 0 8 4 0 8
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PEDRAZA	105. Segundo apellido GUZMAN	106. Primer nombre VICTOR
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 2 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 0 3 5 2 3 5
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido SARMIENTO	106. Primer nombre JEISSON
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



(415)7707212489984(8020) 000001473520467 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5 6	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------------------------	--	------------------------------

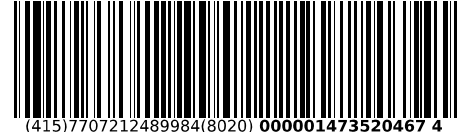
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 7 0 9 1 6 9		COLOMBIA
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido FAJARDO	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres RICARDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 5 0 2 1 5	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 7 0 8 4 0 8		COLOMBIA
115. Primer apellido PEDRAZA	116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre VICTOR	118. Otros nombres HUGO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 5,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 5 0 2 1 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735204674



(415)7707212489984(8020) 000001473520467 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 0 7 3 5 5 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

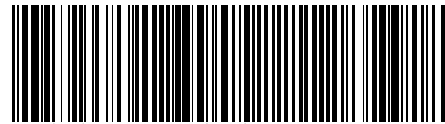
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4 3 3 0
162. Nombre del establecimiento CIVILNET INGENIERIA LTDA CIVILNET LTDA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 80 85 27 P 2	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 4 5 1 9 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 0 2, 1 5
168. Teléfono 2 5 2 0 0 4 3	169. Fecha de cierre
2	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14828786086



(415)7707212489984(8020) 000001482878608 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 7 9 7 1 1 7 4 2 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional
 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
 Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento
 Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación
 7 9 7 1 1 7 4 2 | 27. Fecha expedición
 1 9 9 3, 0 2, 2 2

Lugar de expedición
 COLOMBIA | 28. País
 | 29. Departamento
 Bogotá D.C. | 30. Ciudad/Municipio
 Bogotá, D.C. | 0 0 1

31. Primer apellido
 RUGELES | 32. Segundo apellido
 BERNAL | 33. Primer nombre
 RIGOBERTO | 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
 COLOMBIA | 1 6 9 | 39. Departamento
 Bogotá D.C. | 1 1 | 40. Ciudad/Municipio
 Bogotá, D.C. | 0 0 1

41. Dirección principal
 CL 19 5 51 OF 404

42. Correo electrónico
 rigo66@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1
 8 0 5 1 6 2 3 | 45. Teléfono 2
 3 1 6 5 1 5 4 5 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 1 1 2	2 0 0 1, 0 8, 0 1	4 2 1 0	2 0 0 1, 0 8, 0 1	7 1 2 0	4 2 9 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 5 | 2 2 4 8 |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUGELES BERNAL RIGOBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES
PARAFISCALES

CONSORCIO FINDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá 25 noviembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **Contratar la “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

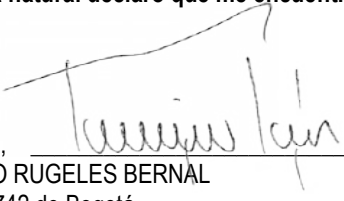
Yo, **RIGOBERTO RUGELES BERNAL**, identificado con C.C 79.711.742, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de N/A identificada con NIT **N/A**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de

la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente, 
RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C 79.711.742 de Bogotá
PERSONA NATURAL

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá 25 noviembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI

. Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **Contratar la “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

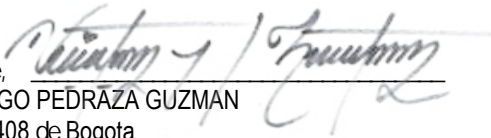
De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN**, identificado con C.C 79.708.408, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **CIVILNET INGENIERIA SAS** identificada con Nit **900.007.355-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,

VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN
C.C 79.708.408 de Bogotá
R.L CIVILNET INGENIERIA SAS
NIT 900.007.355-6

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá 25 noviembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **Contratar la CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA**, identificado con **C.C 79.347.061**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de **COINCO INGENIEROS SAS** identificada con Nit **900.466.504-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No



Atentamente,
SONIA LILIANA GOMEZ GALLO
C.C 38.258.317
R.L COINCO INGENIEROS SAS
NIT 900.466.504-5



MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA
C.C 79.347.061
REVISOR FISCAL
T.P 212202-T

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBILCA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.347.061**

HERNANDEZ PARRA

APellidos
MARTIN ALONSO

COMPLETOS



FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

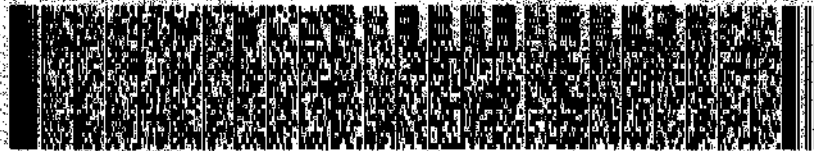
SEXO

25-OCT-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALENDO VACHA

INDICE DERECHO



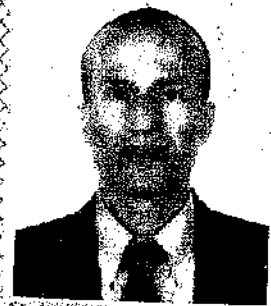
A-1500150-00787969-M-0079347061-20160212

0048322901A 2

7723755320

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



212202-T

**MARTIN ALONSO
HERNANDEZ**
C.C. 79347641

**RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD FUENTE DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE**

FECHA 29/01/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

217696

216002

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idecs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

04075E8A86792089

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTIN ALONSO HERNANDEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79347061 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 212202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

ANTECEDENTES JUDICIALES

CONSORCIO FINDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:13 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38258317**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GALLO SONIA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:32 AM horas del 22/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **49607672**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SANCHEZ MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2022 09:21:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79711742** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47318470** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2022 09:22:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79708408** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47318694** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

CUPO DE CREDITO

CONSORCIO FINDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Bogota, noviembre 28 de 2022

Señores

FINDETER - CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

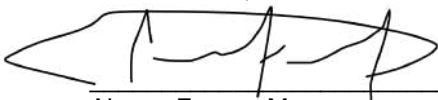
Que la sociedad COINCO INGENIEROS S A S con Nit 900466504 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. \$ 46.618.098.00), que podrá ser destinado en la Licitación Pública No. PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022 con objeto "CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (nueve) 9 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad COINCO INGENIEROS S A S de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogota a los (veintiocho) 28 días del mes de noviembre del año 2022

Cordialmente,



Alonso Forero Moya
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 80.085.271 de Bogota



En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Sonia Andrea Ordoñez Becerra
Cargo: Gerente Pyme
Correo electrónico: saordone@bancolombia.com.co
Teléfono: 3235711394
Dirección: Bancolombia C.C santafe

PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022

FORMATO 3

EXPERIENCIA DEL PROponente

CONSORCIO FINDETER 181

OBJETO

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA –DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ					
PROPONENTE: CONSORCIO FINDETER 181							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUEAPORTA LA EXPERIENCIA:					RIGOBERTO RUGELES BERNAL		
EXPERIENCIA DELOFERTA		PROPONENTE		PROPUESTA PARA HABILITAR LA			
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOREN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2290,83	FINDETER	20/11/2015	5/04/2018	50%
2	INTERVENTORIA INTEGRAL	INTERVENTORIA	757,61	FINDETER	20/06/2016	20/11/2017	50%

	(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA					
3	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE CONSTRUCCION DEL BATALLON BAEV 16 PUERTO JORDAN ARAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE CONSTRUCCION DEL BATALLON	27/02/2015	30/11/2017	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	2453,64	33%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

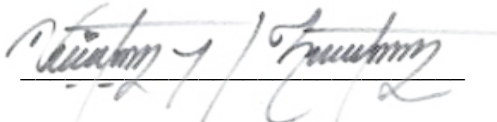
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o

tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Hugo Predraza Guzman', written over a horizontal line.

VICTOR HUGO PREDRAZA GUZMAN


REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO FINDETER 181

CONTRATO NO 1

24758

Fiduciaria Bogotá

ENVIAR
A
BRENDA

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	PAF-JU14-G03IDC-2015
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.
CONTRATISTA	CONSORCIO JJ-03-2015 NIT. 900.902.185-1 Representante Legal: Yefer Hernando Cuevas Montoya - C.C. 7.228.304 Integrantes: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS NIT 900.053.895-7 Representante Legal: Ana Milena Monsalve Moreno - C.C. 63.484.572 Participación: 20% Rigoberto Rúgeles Bernal - C.C 79.711.742 Participación: 50% José Iván Gómez Salazar - C.C 19.300.791 Participación: 30%
SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA LIQUIDACIÓN	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL - C.C. 1.010.179.268

Entre los suscritos, **ANDRES NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834 expedida en Bogotá D.C, Representante Legal de la FIDUCIARIA BOGOTÁ, sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No. 3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER**, **YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA** identificado con la C.C. No 7.228.304 de Duitama, en calidad de representante legal de CONSORCIO JJ-03-2015, en adelante el "Contratista"; y **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ VILLARREAL**, identificada con C.C. No. 1.010.179.268 de Bogotá D.C. en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015 de acuerdo a la delegación para liquidación de fecha 15 de enero de 2020 "(...) para efectos de la liquidación del contrato, lo cual no incluye obligaciones asociadas a la Supervisión de contratos en etapa de ejecución (...)", se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, dado que se terminaron y liquidaron los Contratos de obra: PAF-JU25-G14DC-2015 y PAF-JU26-G15DC-2015, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día treinta (30) de octubre del 2015, el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de trece (13) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Institución	Municipio	Plazo contractual		
			Etapa 1	Etapa 2	Total
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	4	8	12
3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguila (Choco)	4	6	10
4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	4	6	10
5	IE. TULLIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	4	6	10
6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	4	8	12
TOTAL 12 meses + 1 mes de liquidación*					13


***[...] De acuerdo con la CLÁUSULA CUARTA. - PLAZOS y PARAGRAFO PRIMERO se encuentra incluido un (1) mes adicional al plazo de ejecución de los proyectos para la revisión documental y liquidación de los contratos objeto de interventoría. (...)*

2. La cláusula Quinta del Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, establece como alcance del citado contrato, la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de obra, de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-Findeter, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Fecha Acta de Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría	Fecha Alcance del Acta de Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
PAF-JU25-G14DC-2015	Obra	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14.	11/05/2018	N/A
PAF-JU26-G15DC-2015	Obra	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 15.	12/06/2020	15/02/2022

3. Las obras de los contratos relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, recibidas por el cliente o municipio a satisfacción mediante actas de fecha:




 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

Contrato	No.	Institución	Municipio	Entrega
PAF-JU25-G14DC-2015	1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	26/07/2017
PAF-JU26-G15DC-2015	2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	10/11/2017
PAF-JU26-G15DC-2015	3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	18/09/2019
PAF-JU26-G15DC-2015	4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	10/11/2017
PAF-JU26-G15DC-2015	5	IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	29/09/2017
PAF-JU25-G14DC-2015	6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	24/08/2017

4. Que el Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, fue objeto de los siguientes documentos contractuales:

	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
1	ACTA DE INICIO ETAPA 1	20/11/2015	Suscripción acta de inicio de etapa 1 - IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA - ACANDÍ (CHOCÓ). - IE JUAN XXIII
2	ACTA DE SUSPENSIÓN	11/12/2015	Suspensión para la etapa 1 del proyecto 1. IE JUAN XXIII Nota: No se encontró el documento en los archivos.
3	ACTAS DE INICIO ETAPA 1	01/02/2016	- I.E. ACADEMICO - BUGA (VALLE DEL CAUCA). - I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA - UNGÍA (CHOCÓ). - I.E. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA - BUGA (VALLE DEL CAUCA). - I.E. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL - BUGA (VALLE DEL CAUCA).
4	OTROSÍ No. 1 PRÓRROGA DEL PLAZO ETAPA 1	11/03/2016	Prórroga por tres (3) semanas al plazo de ejecución de la etapa 1, 6. IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA. Desde el 20 de marzo de 2016 hasta el 10 de abril de 2016.
5	ACTA DE SUSPENSIÓN. 1 ETAPA 1	08/04/2016	Suspensión por 45 días a la etapa 1 del proyecto I.E. - AGROP DIEGO LUIS CORDOBA. Desde el 8 de abril de 2016 hasta el 22 de mayo de 2016.
6	ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 ETAPA 1	23/05/2016	Prórroga a la suspensión No.1 por 45 días a la etapa 1 del proyecto IE. AGROP DIEGO LUIS CORDOBA. Desde el 23 de mayo de 2016 hasta el 6 de julio de 2016.
7	ACTA DE REINICIACIÓN No. 1 ETAPA 1	07/07/2016	Suscripción acta de inicio de etapa 1 6. IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA. Nota: No se encontró el documento en los archivos.
	ACTA DE TERMINACIÓN	09/07/2016	Suscripción acta de terminación 6. I.E. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CORDOBA

	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
	ETAPA 1		
9	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	09/07/2016	Suscripción acta de recibo final de la etapa 1 del proyecto I.E. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA.
10	OTROSÍ No. 2 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR ETAPA 1	27/05/2016	Se prorrogó el plazo del contrato, definiendo el nuevo plazo contractual en quince (15) meses. 2. IE. ACADEMICO, 2 meses. 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, 1 mes. 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA, 1 mes. 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL, 1 mes. Adición en valor por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$24.402.362,00 MCTE), estableciendo el nuevo valor de la Etapa 1 y en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$199.740.974,00 MCTE) y del contrato en la suma MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (1.262.524.185,00 MCTE).
11	OTROSÍ No. 3 MODIFICACIÓN	30/06/2016	"(...) CLÁUSULA SEGUNDA. - LAS PARTES acuerdan modificar la Cláusula Décima Tercera del Contrato No. PAF-JU14-G03IDC-2015, la cual queda así: CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTIAS: EL CONTRATISTA, se obliga a constituir, en los términos indicados por LA CONTRATANTE, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, una garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superfinanciera, (...)" Nota: Se realiza aclaración que en el presente Otrosí no se realiza modificación del valor de la CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO y se continúa con el valor asignado en el Otrosí No. 2 de \$ 1.262.524.185.
	OTROSÍ No 4 MODIFICACIÓN - ETAPA 1	01/07/2016	"(...) CLÁUSULA PRIMERA.- LAS PARTES acuerdan cambiar la interventoría del proyecto IE JUAN XXXIII por la interventoría del proyecto

	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
			Institución Educativa MAYOR DE YUMBO-SEDE MAYOR DE YUMBO, (...)”
13	ACTA DE REINICIO Y TERMINACIÓN ETAPA 1	01/07/2016	Reinicio y terminación anticipada por titularidad de predios del proyecto 1. IE JUAN XXIII y se da por terminado de conformidad con el otrosí No. 4. Nota: El documento aportado no se encuentra suscrito por la Fiduciaria Bogotá.
14	TERMINACIÓN ETAPA 1	01/07/2016	Terminación de los proyectos: 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL
15	TERMINACIÓN ETAPA 1	09/07/2016	Terminación del proyecto 6. IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA
16	ENTREGA Y RECIBO ETAPA 1	09/07/2016	Entrega y recibo del proyecto 6. IE AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA
17	TERMINACIÓN ETAPA 1	01/08/2016	Terminación del proyecto 2. IE. ACADEMICO
18	ACTA DE INICIO ETAPA 2	03/08/2016	Inicio ejecución de la etapa 2 del proyecto 6. IE AGROP. DIEGO LUIS CÓRDOBA.
19	ACTA DE INICIO ETAPA 1	11/08/2016	Inicio ejecución de la etapa 1 del proyecto 1. IE MAYOR DE YUMBO
20	OTROSÍ No. 5 CESIÓN CONTRACTUAL	12/09/2016	Cesión de la posición contractual en la participación consorcial de JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ, a favor de JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA S.A.S, RIGOBERTO RUGELES BERNAL
21	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	14/10/2016	Entrega y recibo de los proyectos: 2. IE. ACADEMICO 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL
22	ACTA DE INICIO ETAPA 2	18/10/2016	Inicio de los proyectos: 2. IE. ACADEMICO 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL



	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
23	ACTA TERMINACION ETAPA 1	11/12/2016	Terminación etapa 1 del proyecto 1. IE MAYOR DE YUMBO
24	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	09/01/2017	Recibo final de la etapa 1 del proyecto 1. IE MAYOR DE YUMBO
25	ACTA DE INICIO ETAPA 2	12/01/2017	Suscripción Acta de inicio Etapa 2 del proyecto 1. IE MAYOR DE YUMBO
26	OTROSÍ No. 6 PRÓRROGA DEL PLAZO	14/03/2017	Prórroga del plazo de la Etapa 2 del proyecto 6. I.E DIEGO LUIS CORDOBA-ACANDÍ -CHOCO por el término de 2 meses, desde el 03 de abril de 2017 hasta el 03 de junio de 2017.
27	OTROSÍ No. 7 PRÓRROGA DEL PLAZO	04/04/2017	Prórroga del plazo de la Etapa 2 de los proyectos 2. IE ACADEMICO por el término de seis (06) meses, e 3. IE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA ocho (8) meses.
28	OTROSÍ No. 8 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	11/04/2017	Prórroga del plazo de la Etapa II de los proyectos 2. IE ACADEMICO, 4. IE LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA e 5. IE TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL por el término de tres (03) meses, es decir hasta el dieciocho (18) de julio de 2017. Adición en valor por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$187.158.972,00) así: ACADEMICO (\$74.863.590), ALASKA (\$84.221.538) y CHAMBIMBAL (\$28.073.844) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.
29	OTROSÍ No. 9 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	13/06/2017	Prórroga del plazo del proyecto Etapa II 3. IE CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA por el término de tres (3) meses. Adición en valor por la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000,00 MCTE) a cargo del contratista CONSORCIO EDUCATIVO 2015.
30	OTROSÍ No. 10 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	18/07/2017	Prórroga del plazo de la Etapa II de los proyectos 2. IE ACADEMICO, 4. IE LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA e 5. IE TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL por un (1) mes, hasta el 18 de agosto de 2017. Adición en valor por la suma CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS (\$115.414.700,00 MCTE)





 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
			así: 2. IE ACADEMICO (\$49.909.060,00) 4. ALASKA (\$56.147.692) y 5. CHAMBIMBAL (\$9.357.948) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.
31	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	18/08/2017	Terminación proyecto 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL
32	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	18/09/2017	Terminación proyectos 2. IE. ACADEMICO y 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA
33	OTROSÍ No. 11 PRÓRROGA DEL PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	19/09/2017	Prórroga de la interventoría del proyecto 3. IE CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, por setenta y tres (73) días: desde el dieciocho (18) de julio de 2017 hasta el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Adición en valor por la suma VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$29.898.851) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.
34	OTROSÍ No. 12 PRÓRROGA, ACLARATORIA Y ADICIÓN EN VALOR	22/11/2017	Prórroga Etapa II del proyecto 3. IE CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, por dos (2) meses, desde el 29 de noviembre 2017 hasta 29 de enero del 2018. Adición en valor por la suma CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$59.797.702,00) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.
35	OTROSÍ No. 13 PRÓRROGA Y ADICIÓN EN VALOR	30/01/2018	Prórroga Etapa II del proyecto 3. IE CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, por cuarenta y cinco (45) días a partir del 30 de enero de 2018 hasta el dieciséis (16) de marzo de 2018. Adición en valor por la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (29.898.851 MCTE) y que fue asumido por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.

GA

	Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
36	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 ETAPA 2	05/03/2018	Suspensión por 21 días a la etapa 2 del proyecto: - I.E. CONCENTRACIÓN RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA. Desde el 5 de marzo de 2018 hasta el 26 de marzo de 2018.
37	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	05/04/2018	Acta de terminación etapa 2 del proyecto: - I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA.
38	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	22/06/2018	Acta de terminación etapa 2 del proyecto: - I.E. MAYOR DE YUMBO - I.E. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CORDOBA.
39	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	22/06/2018	Acta de entrega y recibo a satisfacción de interventoría de los proyectos: 1. IE MAYOR DE YUMBO 2. IE. ACADEMICO 4. 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL 6. I.E AGROPECUARIA DIEGO LUIS CORDOBA
40	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	22/10/2019	Acta de entrega y recibo a satisfacción de interventoría del proyecto: - IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

No. Fase / Etapa	ETAPA 1 SEGÚN ACTA DE INICIO		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101054252	No. Póliza	11-40-101018466
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	03/11/2015	Fecha Expedición	03/11/2015

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	13	No. Anexo	10
Fecha Expedición	27/03/2018	Fecha Expedición	28/03/2018

Fecha Aprobación	24/04/2018	Fecha Aprobación	06/04/2018
-------------------------	------------	-------------------------	------------

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$39.948.195,00	Del 20/11/2015 al 11/06/2017
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$19.974.097,00	Del 20/11/2015 al 11/12/2019
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$19.974.097,00	Del 20/11/2015 al 23/10/2016
Calidad del Servicio	\$59.922.292,20	Del 09/01/2017 al 09/01/2020

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTA S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DECIMA TERCERA-GARANTIAS del "Contrato".

No. Fase / Etapa	ETAPA 2 SEGÚN ACTA DE INICIO		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101063256	No. Póliza	11-40-101021579
No. Anexo	2	No. Anexo	2
Fecha Expedición	26/04/2017	Fecha Expedición	26/04/2017

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	17	No. Anexo	17
Fecha Expedición	19/10/2018	Fecha Expedición	19/10/2018
Fecha Aprobación	12/02/2019	Fecha Aprobación	12/02/2019

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 317.990.457,40	Del 18/10/2016 al 26/09/2018
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 158.995.228,70	Del 18/10/2016 al 26/03/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 158.995.228,70	Del 18/10/2016 al 26/07/2018
Calidad del Servicio	\$ 476.985.687,00	Del 22/06/2018 al 22/06/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTA S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DECIMA TERCERA-GARANTIAS del "Contrato".

III. PROCEDIMIENTO DE INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS "CONTRATO"

1. En desarrollo de la ejecución del contrato de obra No. PAF-JU14-G03IDC-2015, fue tramitado, cerrado y archivado el procedimiento por aplicación de la CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, según registro en la herramienta PRISA No. INC 2022-000654 del 11/02/2022 y Comité Técnico Operativo Fideicomiso asistencia técnica FINDETER en sesión virtual, mediante acta No. 245 (1013 DE 2014) No. 241 (620 DE 2015) del once (11) y trece (13) de febrero de dos mil veintidós (2022) determinó:

"...En consideración a los soportes expuestos por el supervisor y coordinador, el Comité Técnico APRUEBA E INSTRUYE el cierre y archivo sin aplicación de presunto incumplimiento de la CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CLÁUSULA PENAL DE APREMIO al contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015 con ocasión al incumplimiento de obligaciones y suscripción de la liquidación de contrato de obra No. PAF-JU26-G15DC-2015..."

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en el siguiente balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA No. REQ 2020-000355 del 23/02/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 24/02/2022". Lo anterior, a partir del contenido del cuadro detalle de pagos presentado por la supervisión.

VALOR INICIAL	\$1.238.121.823	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS – ETAPA 1	\$175.338.612	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$1.062.783.211
(+) Otrosí No.2	\$24.402.362	(+) Otrosí No.2	\$24.402.362	(+) Otrosí No.8	\$187.158.972
(+) Otrosí No.8	\$187.158.972	TOTAL EJECUTADO	\$199.740.974	(+) Otrosí No.9	\$105.000.000
(+) Otrosí No.9	\$105.000.000	TOTAL PAGADO	\$199.740.973,96	(+) Otrosí No.10	\$115.414.700
(+) Otrosí No.10	\$115.414.700	SALDO PDTE PAGO	-\$0,04	(+) Otrosí No.11	\$29.898.851
(+) Otrosí No.11	\$29.898.851	% PAGADO	100%	(+) Otrosí No.12	\$59.797.702
(+) Otrosí No.12	\$59.797.702			(+) Otrosí No.13	\$29.898.851
(+) Otrosí No.13	\$29.898.851			TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$1.388.841.850
VALOR FINAL PROYECTO	\$1.789.693.261			SALDO PDTE PAGO	\$201.110.437,04
Valor ejecutado según actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2	\$1.789.693.261			% PAGADO	87,35%

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$201.110.437,04
---	------------------

(*) Nota 1: Se realizó adición al contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, por valor de \$551.571.438 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosíes por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.

(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$42.115.208,34

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$158.995.228,70

1. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA

VALOR INICIAL	\$175.975.124	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$148.752.022
(+ Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+ Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+ Otrosí No. 8	\$84.221.538
(+ Otrosí No. 8	\$84.221.538	TOTAL EJECUTADO	\$35.323.693,50	(+ Otrosí No. 10	\$56.147.692
(+ Otrosí No. 10	\$56.147.692	TOTAL, PAGADO	\$35.323.692,49	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$287.121.252
VALOR FINAL PROYECTO	\$322.444.944,50	% PAGADO	100%	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$250.754.203
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i>	\$322.444.945	SALDO PDTE PAGO	\$36.367.049,01	% PAGADO	87,33%
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$36.367.049,01				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
01/11/2016	12	ESTUDIOS Y DISEÑOS No 1	02/11/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$29.223.102
11/01/2016	22	INTERVENTORIA DE OBRA No 1	02/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.707.023
09/12/2016	28	INTERVENTORIA DE OBRA No 2	2/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$12.933.745
02/12/2016	33	OTROSÍ No. 1	2/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$6.100.590,49
10/01/2017	35	INTERVENTORIA DE OBRA No 4	2/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$12.487.619
10/02/2017	52	INTERVENTORIA DE OBRA No 5	1/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$15.181.986

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
06/03/2017	70	INTERVENTORIA DE OBRA No 6	29/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.796.647
07/04/2017	77	INTERVENTORIA DE OBRA No 7	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$15.152.635
01/06/2017	93	INTERVENTORIA DE OBRA No 7-B	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$8.741.204
01/06/2017	97	INTERVENTORIA DE OBRA No 8	29/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.101.128
06/06/2017	101	INTERVENTORIA DE OBRA No 8-B	27/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$7.038.226
06/06/2017	103	INTERVENTORIA DE OBRA No 9	30/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$28.073.846
05/07/2017	109	INTERVENTORIA DE OBRA No 9-B	1/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$2.594.576
05/07/2017	115	INTERVENTORIA DE OBRA No 9-B	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$28.073.846
02/02/2017	120	INTERVENTORIA DE OBRA No 10	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$8.793.381
02/08/2017	126	INTERVENTORIA DE OBRA No 10-B	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.101.128
01/09/2017	130	OTROSÍ 3 10-B	28/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$14.972.718
06/09/2017	134	INTERVENTORIA DE OBRA No 11	27/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$9.662.153
06/10/2017	140	OTROSÍ 3 12-B	31/10/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$24.970.686
11/10/2017	146	INTERVENTORIA 12 DE OBRA No 12	31/10/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.669.721
01/12/2017	157	INTERVENTORIA 12 DE OBRA No 13	26/12/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.701.935
TOTALES					\$286.077.895,49
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$36.367.049,01(**)(***)

(*) Nota 1: Se realizó adición al proyecto 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, por valor de \$ 146.469.821 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosies por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.


(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$7.654.923,81.

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$28.712.125,20.

2. IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL

VALOR INICIAL	\$79.171.549	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS – ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$49.948.447
(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 8	\$28.073.844
(+) Otrosí No. 8	\$28.073.844	TOTAL EJECUTADO	\$35.323.692,50	(+) Otrosí No. 10	\$9.357.948
(+) Otrosí No. 10	\$9.357.948	TOTAL, PAGADO	\$35.323.692,49	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$87.380.239
VALOR FINAL PROYECTO	\$122.703.931,50	% PAGADO	100%	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$78.242.577



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

Valor ejecutado según actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2	\$122.703.932
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$9.137.662,01

SALDO PDTE PAGO	\$9.137.662,01
% PAGADO	89,54%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
1/11/2016	10	ESTUDIOS Y DISEÑOS No. 1	01/12/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$29.223.102
1/12/2016	23	INTERVENTORÍA DE OBRA NO. 1	29/12/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$1.942.440
9/12/2016	26	INTERVENTORÍA DE OBRA NO. 2	03/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$6.074.398
02/12/2016	33	OTROSI 1		Convenio Interadministrativo 620	\$6.100.590,49
10/01/2017	34	INTERVENTORÍA DE OBRA NO. 3	06/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.267.232
1/03/2017	61	INTERVENTORÍA DE OBRA NO. 4	29/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.355.140
6/03/2017	68	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 5	30/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$6.797.651
7/04/2017	76	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 6	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.352.175
1/06/2017	92	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 7	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.339.740
1/06/2017	97	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 7-B	29/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.367.043
6/06/2017	99	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 8	23/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$1.786.155
6/06/2017	103	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 8-B	30/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$9.357.948
5/07/2017	107	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 9	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$1.606.342
5/07/2017	115	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 9-B	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$9.357.948
2/08/2017	122	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 10	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$1.524.427
2/08/2017	126	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 10-B	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.367.042
1/09/2017	129	OTROSI 1 10-B	28/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$4.990.905
6/10/2017	139	OTROSI 2 11-B	01/11/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$858.078
01/10/2017	148	INTERVENTORÍA DE OBRA No. 11	02/11/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.897.913
TOTALES					\$113.566.269,49
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$9.137.662,01(**)(***)

(*) Nota 1: Se realizó adición al proyecto 5. IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, por valor de \$ 43.532.383 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosios por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.

(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$ 399.638,11.

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$ 8.738.023,90.

3. I.E ACADEMICO

VALOR INICIAL	\$160.598.264	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$131.375.162
(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 8	\$74.863.590
(+) Otrosí No. 8	\$74.863.590	TOTAL EJECUTADO	\$35.323.692,50	(+) Otrosí No. 10	\$49.909.060
(+) Otrosí No. 10	\$49.909.060	TOTAL, PAGADO	\$35.323.692,49	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$256.147.812
VALOR FINAL PROYECTO	\$291.471.504,50	% PAGADO	100%	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$225.725.301
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i>	\$291.471.505			SALDO PDTE PAGO	\$30.422.511,01
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$30.422.511,01			% PAGADO	88,12%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
01/12/2016	19	ESTUDIOS Y DISEÑOS No 1	28/12/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$29.223.102
2/12/2016	33	OTROSI 1	02/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$6.100.590,49
10/01/2017	36	INTERVENTORIA DE OBRA No 3	02/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.006.610
10/01/2017	38	INTERVENTORIA DE OBRA No 1	06/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$3.831.776
10/01/2017	39	INTERVENTORIA DE OBRA No 2	02/02/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$8.274.007
01/03/2017	62	INTERVENTORIA DE OBRA No 4	29/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$10.533.861
06/03/2017	71	INTERVENTORIA DE OBRA No 5	28/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.878.943
07/04/2017	78	INTERVENTORIA DE OBRA No 6	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$10.139.535
01/06/2017	94	INTERVENTORIA DE OBRA No 7	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$27.900.581
01/06/2017	97	INTERVENTORIA DE OBRA No 7-B	29/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.645.447
06/06/2017	102	INTERVENTORIA DE OBRA No 8	23/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$3.142.494
06/06/2017	103	INTERVENTORIA DE OBRA No 8-B	30/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$24.954.530
05/07/2017	110	INTERVENTORIA DE OBRA No 9	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$3.494.579
05/07/2017	115	INTERVENTORIA DE OBRA No 9-B	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$24.954.530
02/08/2017	119	INTERVENTORIA DE OBRA No 10	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$5.323.322
02/08/2017	126	INTERVENTORIA DE OBRA No 10-B	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$11.645.447
01/09/2017	131	OTROSI 2 10-B	28/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.309.083
06/10/2017	135	INTERVENTORIA DE OBRA No 11	27/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$3.920.235
06/10/2017	141	OTROSI 2 12-B	01/11/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$22.970.265
11/10/2017	147	INTERVENTORIA DE OBRA No 12	01/11/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$13.810.157
01/12/2017	159	INTERVENTORIA DE OBRA No 13	28/12/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$2.990.099
TOTALES					\$261.048.993,49
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$30.422.511,01(**)(***)

(*) Nota 1: Se realizó adición al proyecto 2. I.E ACADEMICO contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, por valor de \$ 130.873.241 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosíes por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.

(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$4.807.729,81.

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$25.614.781,20.

4. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA

VALOR INICIAL	\$227.817.494	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$198.594.392
(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 2	\$6.100.590,50	(+) Otrosí No. 9	\$105.000.000
(+) Otrosí No. 9	\$105.000.000	TOTAL EJECUTADO	\$35.323.692,50	(+) Otrosí No. 11	\$29.898.851
(+) Otrosí No. 11	\$29.898.851	TOTAL PAGADO	\$35.323.692,49	(+) Otrosí No. 12	\$59.797.702
(+) Otrosí No. 12	\$59.797.702	% PAGADO	100%	(+) Otrosí No. 13	\$29.898.851
(+) Otrosí No. 13	\$29.898.851			TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$423.189.796
VALOR FINAL PROYECTO	\$458.513.488,50			TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$351.617.898
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i>	\$458.513.488,50			SALDO PDTE PAGO	\$71.571.898,01
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$71.571.898,01			% PAGADO	83,09%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
1/11/2016	13	ESTUDIOS Y DISEÑOS No 1	01/12/2016	Convenio Interadministrativo 620	\$ 29.223.102
02/12/2016	33	OTROSI 1	02/01/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 6.100.590,49
04/12/2016	31	INTERVENTORIA DE OBRA No 1	28/12/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 5.792.336
09/12/2016	32	INTERVENTORIA DE OBRA No 2	28/12/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 12.412.148
10/0/2017	40	INTERVENTORIA DE OBRA No 3	01/02/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 12.412.148
01/03/2017	50	INTERVENTORIA DE OBRA No 4	24/03/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 15.073.314
06/03/2017	72	INTERVENTORIA DE OBRA No 5	29/03/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 16.026.567
07/04/2017	80	INTERVENTORIA DE OBRA No 6	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 12.412.149
01/06/2017	96	INTERVENTORIA DE OBRA No 7	22/06/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 16.161.611
06/06/2017	104	INTERVENTORIA DE OBRA No 8	22/06/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 15.152.752
05/04/2017	111	INTERVENTORIA DE OBRA No 9	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 12.275.787
05/07/2017	115	INTERVENTORIA DE OBRA No 9-B	28/07/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 14.000.000
02/08/2017	127	INTERVENTORIA DE OBRA No 10	30/08/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 2.033.606
01/09/2017	132	OTROSI 2 10-B	28/09/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 35.000.000
06/09/2017	136	INTERVENTORIA DE OBRA No 11	27/09/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 6.339.134
07/11/2017	156	OTROSI 12 Y 12-B	29/11/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 70.829.167
01/12/2017	159	INTERVENTORIA DE OBRA No 13	27/12/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 3.439.655
11/12/2017	160	OTROSI 3 13-B	28/12/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 24.832.584

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO
01/01/2018	161	INTERVENTORIA DE OBRA No 14	26/01/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 8.118.539
01/01/2018	163	OTROSI 4 14-B	25/01/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 29.898.851
01/04/2018	167	INTERVENTORIA DE OBRA No 15	27/04/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 5.012.522
01/04/2018	168	INTERVENTORIA DE OBRA No 16	27/04/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 4.496.177
01/04/2018	169	INTERVENTORIA DE OBRA No 15-B	25/05/2018	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 29.898.851
TOTALES					\$386.941.590,49
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$71.571.898,01(**)(***)

(*) Nota 1: Se realizó adición al proyecto 3. IE. **CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA** contrato de interventoría No. PAF-JU14-G031DC-2015, por valor de \$ 230.695.995 por concepto de mayor permanencia de interventoría que fueron asumidos mediante otrosies por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015 cuyo contrato es PAF-JU26-G15DC-2015.

(**) Nota 2: Valor pendiente de pago mediante factura por ejecución de la etapa 2 por valor de \$29.252.918,41.

(***) Nota 3: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$ 42.318.979,60.

5. IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA

VALOR INICIAL	\$439.299.577	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$410.076.475
(+) Otrosí No.	\$0	TOTAL EJECUTADO	\$29.223.102	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$410.076.475
VALOR FINAL PROYECTO	\$439.299.577	TOTAL PAGADO	\$29.223.102	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$369.068.828
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i> VALOR FINAL PROYECTO	\$439.299.577	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$41.007.647
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$41.007.647	% PAGADO	100%	% PAGADO	90%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
01/10/2016	1	INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - PROYECTO ACANDÍ	30/11/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 29.223.102
10/10/2016	3	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 1	01/11/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 42.721.768
12/10/2016	8	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 2	01/11/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 39.227.916
04/11/2016	14	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 3	01/12/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 38.456.972
09/12/2016	30	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 4	28/12/2016	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 38.899.855
10/01/2017	41	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 5	01/02/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 41.934.421
01/03/2017	65	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 6	28/03/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 41.573.554

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
06/03/2017	67	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 7	28/03/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 38.178.121
07/06/2017	74	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 8	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 37.571.207
04/06/2017	91	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 9	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 27.179.869
06/06/2017	105	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 10	22/06/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 15.107.218
05/07/2017	106	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO ACANDÍ - ACTA 11	03/08/2017	Convenio Interadministrativo 1013-2014	\$ 8.217.927
TOTALES					\$ 398.291.930
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$41.007.647(*)

(*) Nota 1: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$ 41.007.647.

6. IE. SEDE MAYOR DE YUMBO

VALOR INICIAL	\$155.259.815	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS - ETAPA 1	\$29.223.102	VALOR INICIAL CONTRATADO ETAPA 2	\$126.036.713
(+) Otrosí No.	\$0	TOTAL EJECUTADO	\$29.223.102	TOTAL EJECUTADO ETAPA 2	\$126.036.713
(-) Otrosí No.	\$0	TOTAL PAGADO	\$29.223.102	TOTAL PAGADO ETAPA 2	\$113.433.043
VALOR FINAL PROYECTO	\$155.259.815	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$12.603.670
Valor ejecutado según <i>actas de entrega y recibo final etapa 1 y 2</i> VALOR FINAL PROYECTO	\$155.259.815	% PAGADO	100%	% PAGADO	90%
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$12.603.670				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
10/02/2017	54	INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - PROYECTO YUMBO	02/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 29.223.102
6/03/2017	69	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 1	30/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 19.023.141
1/03/2017	73	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 2	30/03/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 7.002.040
7/04/2017	75	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 3	28/04/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 18.342.543
1/06/2017	95	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 4	20/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 19.149.178
6/06/2017	100	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 5	23/06/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 21.049.811
1/03/2017	113	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 6	26/07/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 23.076.481
6/03/2017	137	INTERVENTORÍA DE OBRA - PROYECTO YUMBO - ACTA 7	26/09/2017	Convenio Interadministrativo 620	\$ 5.789.849



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
TOTALES					\$142.656.145
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$12.603.670 (*)

(*) Nota 1: Valor pendiente de pago mediante factura del 10% contra acta de liquidación por valor de \$ 12.603.670.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015 y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del contrato.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 42.115.208,34)**, por concepto de valor no pagado de la etapa 2 discriminados así por proyecto: 1) I.E ACADEMICO por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$ 4.807.729,81), 2. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$29.252.918,41), 3. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$ 7.654.923,81), 4. IE. TULLIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE (\$ 399.638,11).

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS PESOS M/CTE (\$158.995.228,70)**, por concepto de saldo pendiente del 10% contra liquidación del contrato discriminados así por proyecto: 1. IE. SEDE MAYOR DE YUMBO por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$12.603.670,00), 2. I.E ACADEMICO por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$25.614.781,20), 3. IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA por valor de



CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$42.318.979,60), 4. IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA por valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$28.712.125,20), 5. IE. TULLIO ENRIQUE TASCÓN SEDE CHAMBIMBAL por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$8.738.023,90) y 6. IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$41.007.647,00) una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación y alcance de los Contratos de Obra Nos.: PAF-JU25-G14DC-2015 y PAF-JU26-G15DC-2015; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto(s) respectivo(s).

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del Contrato de interventoría y sus modificaciones. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión, Prórroga a la suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del "Contrato". |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del Contrato de Interventoría. |
| Anexo No. 5 | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" y consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Actas de Costos Final de Interventoría. |

Anexo No 7	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
Anexo No. 8	Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. PAF-JU25-G15DC-2015 y Acta de Liquidación y Alcance del Contrato de Obra No. PAF-JU26-G15DC-2015.
Anexo No. 9	Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.
Anexo No. 10	Acta de Comité Técnico 245 (1013 DE 2014) No. 241 (620 DE 2015).

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **28/02/2022**

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE


YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JJ-03-2015

MB


AM
CP

ANDRES NOGUERA RICAURTE
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como
Administradora y vocera del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICA-FINDETER

SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA LIQUIDACIÓN DE FINDETER


MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL

Proyectó: Contratista de Interventoría: CONSORCIO JJ-03-2015.
Revisó: Mireya Artunduaga Bachiller – Profesional Jefatura Contratación Derivada
Sebastián Arroyabe Toro – Profesional Jefatura Contratación Derivada
Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Jefe de Contracción Derivada



CONTRATO NO 2

FIDUCIARIA BOGOTA

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de Noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

INFORMA

Que el CONSORCIO-YUMBO-2017 identificado con NIT. 901.130.610-9 ejecutó el contrato de interventoría No. PAF-JU31-IDC-2015, cuyo objeto fue Realizar la "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del Contratante:	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogotá desde el 01 de Noviembre de 2012
NIT:	830.055.897-7
Correo electrónico de contacto:	Camilo Andres Manrique Espinosa cmanrique@fidubogota.com Gerente Unidad de Gestión FINDETER
Dirección y teléfono para confirmación de datos:	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8540 Bogotá D.C. Colombia
Nombre Del Contratista E Identificación:	CONSORCIO-YUMBO-2017, NIT. 901.130.610-9
Representante Legal:	YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, mayor de edad identificado con C.C. No. 7.228.304 de Duitama.
Integrantes del Consorcio:	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA SAS, NIT 900.053.895-7, porcentaje de participación 50%. RIGOBERTO RUGELES BERNAL, NIT 79.711.742-5, porcentaje de participación 50%.
Número del Contrato:	PAF-JU31-IDC-2015



Objeto del Contrato:	CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO: Realizar la "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA." MEDIANTE OTROSÍ No. 1, SE ACLARA QUE LA SEDE PANORAMA PERTENECE A LA IE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ.
Fecha de Inicio:	4 de enero de 2016
Fecha de Terminación:	20 de noviembre de 2017
Valor Etapa Diseños:	\$24.284.600
Valor Etapa Obra:	\$534.614.893
Valor Total del Contrato:	\$558.899.493
Estado actual del contrato	TERMINADO

Área intervenida:

PROYECTO	Área Construida Cubierta (m2)	Área Construida No Cubierta (m2)
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA	1.825,24	171,50

Se expide la presente información a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2018.

B/P



CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA
GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA
EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA
TECNICA - FINDETER.

Vo. Bo.  **JOSE ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ**
GERENTE INFRAESTRUCTURA
FINANCIERA DEL DESARROLLO - FINDETER.

Revisó: Leonardo Martínez Otero – Coordinador - FINDETER S.A
Revisó: Luis Fernando Millán – Coordinador Unidad de Gestión FINDETER - Fiduciaria Bogotá.
Elaboró: Arlen Eloy Cuama Valencia – Supervisor - FINDETER S.A.



CONTRATO NO 3

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO CANTON 2015** conformado por: **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** con CC No. 19.483.980 con un porcentaje de participación del 34% **RIGOBERTO RUGELES BERNAL** con CC. N° 79.711.742 con un porcentaje de participación del 33%, **INPLAYCO LTDA** con NIT. N° 860.524.168-8 con un porcentaje de participación del 33%, suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 001-276-2016** con la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, Oficina Principal:

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 001-276-2014

OBJETO	ITEM 2: "INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA EL BAEV 16".
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PUERTO JORDÁN – ARAUCA
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2015
VALOR CONTRATO	\$1.423.115.200,00 incluido IVA
ADICION N° 1	\$279.257.896,00 incluido IVA
ADICION N° 2	\$107.718.691,00 incluido IVA
TOTAL VALOR CONTRATO	\$1.810.091.787,00 incluido IVA
PLAZO DE EJECUCION	31 DE DICIEMBRE DE 2015
PRÓRROGA N° 1	10 DE DICIEMBRE DE 2016
PRÓRROGA N° 2	31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRÓRROGA N° 3	05 DE FEBRERO DE 2017
PRÓRROGA N° 4	30 DE JUNIO DE 2017
PRÓRROGA N° 5	15 DE AGOSTO DE 2017
SUSPENSION N° 1	4 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PRÓRROGA N° 6	30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PRÓRROGA N° 7	20 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRÓRROGA N° 8	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
METROS CUADRADOS ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA	17.749,68
METROS CUADRADOS ÁREA EXTERIOR	50.014,66
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).



Abogada **MARIA VIRGINIA GUZMAN URAZAN**
Coordinadora Grupo Gestión Contractual



Elaboró: PC Carol Martinez
Gestión Contractual



Vs. Bº Arg. Néstor Libardo Castellanos
Supervisor

POLIZA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES - PATRICLSUSP10V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302691961

PÓLIZA No: 430-45-994000016918 ANEXO: 0

Año Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR	COD. AGENCIA: 430	RAMO: 45												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION													
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>11</td> <td>2022</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	29	11	2022	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>11</td> <td>2022</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	29	11	2022
DIA	MES	AÑO												
29	11	2022												
DIA	MES	AÑO												
29	11	2022												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: . CONSORCIO FINDETER 181	IDENTIFICACIÓN: CC
DIRECCIÓN: KR 7 70 89 TO 7 APTO 1104	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018051603

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . PATRIMONIO AUTONOMO ICBF DAPRE ABU DABHI	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.053.691-8
BENEFICIARIO: . PATRIMONIO AUTONOMO ICBF DAPRE ABU DABHI	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.053.691-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE 30/11/2022	VIGENCIA HASTA 10/04/2023	SUMA ASEGURADA 23,309,049.00
TOMADORES ASOCIADOS			
CC 79711742 - RUGELES BERNAL, RIGOBERTO - PART: 50.00%			
NIT 900007355 - CIVILNET INGENIERIA S A S - PART: 17.00%			
NIT 900466504 - COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA COINCO SAS - PART: 33.00%			

BENEFICIARIOS
NIT 830053691 - PATRIMONIO AUTONOMO ICBF DAPRE ABU DABHI, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****23,309,049.00	VALOR PRIMA: \$ *****34,964	GASTOS EXPEDICION: \$*****9,000.00	IVA: \$ *****8,353	TOTAL A PAGAR: \$ *****52,317
--	--------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	CLAVE 7631	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.asp)

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000430269196

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

COD. AGENCIA: 430

RAMO: 45

No PÓLIZA: 994000016918 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: . **CONSORCIO FINDETER 181**

IDENTIFICACIÓN: CC

ASEGURADO: . **PATRIMONIO AUTONOMO ICBF DAPRE ABU DABHI**

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.053.691-8

BENEFICIARIO: . **PATRIMONIO AUTONOMO ICBF DAPRE ABU DABHI**

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.053.691-8

TEXTO ITEM 1

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022, RELACIONADA CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

RECIBO DE CAJA No. 430105275



AGENCIA CALI SUR	TRANSACCIÓN Nro. 430171681	FECHA DE RECAUDO 29/11/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSORCIO FINDETER 181 .		C.C o NIT 79711742	
TOMADOR PÓLIZA CONSORCIO FINDETER 181 .			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000016918 - NRO. ELECTRÓNICO 4302691961			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS		VALOR RECIBO \$ 52,317.00	
PAGO PÓLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000016918 - ANEXO 0 AGENCIA CALI SUR, TOMADOR PÓLIZA: CC-79711742 CONSORCIO FINDETER 181 . . VALOR PAGADO \$ 52,316.65 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 430171681			


 FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS.